



Acta Sesión Extraordinaria No. 8 julio 30, 2020

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas con treinta minutos, del treinta de julio del dos mil veinte, reunidos en el recinto oficial provisional del Honorable Congreso del Estado, Centro de Convenciones de San Luis Potosí, los diputados, Paola Alejandra Arreola Nieto, Martha Barajas García, Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, Pedro César Carrizales Becerra, María Isabel González Tovar, Rubén Guajardo Barrera, Edgardo Hernández Contreras, Marite Hernández Correa, Martín Juárez Córdova, Mario Lárraga Delgado, Angélica Mendoza Camacho, Sonia Mendoza Díaz, Cándido Ochoa Rojas, Edson de Jesús Quintanar Sánchez, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Jesús Emmanuel Ramos Hernández, María del Rosario Sánchez Olivares, Laura Patricia Silva Celis, Oscar Carlos Vera Fabregat, Ricardo Villarreal Loo, José Antonio Zapata Meráz, y Rosa Zúñiga Luna. María del Consuelo Carmona Salas, Eugenio Guadalupe Govea Arcos, Rolando Hervert Lara, Vianey Montes Colunga, y Alejandra Valdes Martínez, inasistencia justificada. Se declaró cuórum. Orden del Día aprobado por mayoría; Paola Alejandra Arreola Nieto, Cándido Ochoa Rojas, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Oscar Carlos Vera Fabregat, no se manifestaron. Convocatoria Octavo Periodo Extraordinario. Actas sesiones: ordinarias Nos. 70 a 72; y solemnes Nos. 34 y 35, del 28 al 30 de junio 2020, aprobadas por mayoría;



Acta Sesión Extraordinaria No. 8 julio 30, 2020

Cándido Ochoa Rojas, Oscar Carlos Vera Fabregat, Ricardo Villarreal Loo, y José Antonio Zapata Meráz, no se manifestaron. Dictámenes; aprobado por mayoría dispensar su lectura; Edgardo Hernández Contreras, Cándido Ochoa Rojas, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Ricardo Villarreal Loo, y José Antonio Zapata Meráz, no se manifestaron. Gobernación: que modifica ley; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el artículo 20 en su párrafo primero; y ADICIONA a los artículos, 20 el párrafo cuarto, y 21 el párrafo tercero, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. Puntos Constitucionales; Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Gobernación: que modifica ley; intervino para consideraciones Oscar Carlos Vera Fabregat; suficientemente discutido por mayoría; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, no se manifestó; votación nominal 21 votos a favor; voto en contra de Oscar Carlos Vera Fabregat; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el Decreto que DEROGA del artículo 85 Bis la fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que modifica ley; intervino en contra



Acta Sesión Extraordinaria No. 8 julio 30, 2020

Oscar Carlos Vera Fabregat; suficientemente discutido por mayoría; Edson de Jesús Quintanar Sánchez, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, no se manifestaron; votación nominal 21 votos a favor; voto en contra de Oscar Carlos Vera Fabregat; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el Decreto que DEROGA del artículo 21 la fracción II, de la Ley del Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos Igualdad y Género: que modifica ley; intervinieron, en contra Oscar Carlos Vera Fabregat; consideraciones de: Cándido Ochoa Rojas, y Martín Juárez Córdoba; en pro Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez; suficientemente discutido por mayoría; Edgardo Hernández Contreras, Sonia Mendoza Díaz, Cándido Ochoa Rojas, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Laura Patricia Silva Celis, no se manifestaron; votación nominal 19 votos a favor; 2 votos en contra de: Edgardo Hernández Contreras, y Oscar Carlos Vera Fabregat; Edson de Jesús Quintanar Sánchez, ausente; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el artículo 16 en su fracción I, de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. Justicia; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que modifica ley; intervinieron en contra, Oscar Carlos Vera Fabregat, y Cándido Ochoa Rojas;



Acta Sesión Extraordinaria No. 8 julio 30, 2020

suficientemente discutido por mayoría; Martha Barajas García, Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, y María Isabel González Tovar, no se manifestaron; votación nominal 12 votos a favor; abstención de José Antonio Zapata Meráz; 7 votos en contra de: Paola Alejandra Arreola Nieto, Martha Barajas García, María Isabel González Tovar, Edgardo Hernández Contreras, Angélica Mendoza Camacho, Cándido Ochoa Rojas, y Oscar Carlos Vera Fabregat; Pedro César Carrizales Becerra, y Laura Patricia Silva Celis, ausentes; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el artículo 19.3 en sus fracciones, III, y IV; y ADICIONA al mismo artículo 19.3 la fracción V, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. Justicia; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que modifica código; intervino en contra Oscar Carlos Vera Fabregat; suficientemente discutido por mayoría; Edson de Jesús Quintanar Sánchez, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, no se manifestaron; votación nominal 19 votos a favor; voto en contra de Oscar Carlos Vera Fabregat; Martín Juárez Córdova, y Angélica Mendoza Camacho, ausentes; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el artículo 235, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. Justicia; y Derechos Humanos, Igualdad y



Acta Sesión Extraordinaria No. 8 julio 30, 2020

Género: que modifica códigos; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 20 votos a favor; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, y Angélica Mendoza Camacho, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA los artículos, 599 en su fracción I, y 605, del Código Civil Para el Estado de San Luis Potosí. REFORMA los artículos, 175, 359, y 379; y ADICIONA al artículo 301 el párrafo tercero, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. Derechos Humanos, Igualdad y Género; Justicia; Puntos Constitucionales; y Gobernación: que modifica leyes; intervinieron, en contra Oscar Carlos Vera Fabregat; en pro, Sonia Mendoza Díaz, Paola Alejandra Arreola Nieto, María Isabel González Tovar, Marite Hernández Correa, y Pedro César Carrizales Becerra; suficientemente discutido por mayoría; Cándido Ochoa Rojas, Laura Patricia Silva Celis, y Oscar Carlos Vera Fabregat, no se manifestaron; votación nominal 20 votos a favor; voto en contra de Oscar Carlos Vera Fabregat; Edson de Jesús Quintanar Sánchez, ausente; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el artículo 56 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. REFORMA el artículo 4º en su fracción XII, el párrafo primero, y los incisos: a), c), d), e), f), i), k), m), y ñ); y



Acta Sesión Extraordinaria No. 8 julio 30, 2020

ADICIONA al mismo artículo 4° en su fracción XII cuatro párrafos, éstos como, segundo, tercero, cuarto, y trigésimo segundo, e incisos del o) al z), de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 16 votos a favor; voto en contra de Oscar Carlos Vera Fabregat; Pedro César Carrizales Becerra, Angélica Mendoza Camacho, Edson de Jesús Quintanar Sánchez, Jesús Emmanuel Ramos Hernández, y María del Rosario Sánchez Olivares, ausentes; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el artículo 30 en su fracción XV; y ADICIONA al mismo artículo 30 una fracción, ésta como XVI, por lo que actual XVI pasa a ser fracción XVII, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. Agua: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 19 votos a favor; Edson de Jesús Quintanar Sánchez, María del Rosario Sánchez Olivares, y José Antonio Zapata Meráz, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el artículo 101 Bis, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. Agua:



Acta Sesión Extraordinaria No. 8 julio 30, 2020

que modifica ley; sin discusión; votación nominal 17 votos a favor. Pedro César Carrizales Becerra, Sonia Mendoza Díaz, Cándido Ochoa Rojas, Edson de Jesús Quintanar Sánchez, y Ricardo Villarreal Loo, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA los artículos, 127 en su párrafo cuarto, y 132, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. Trabajo y Previsión Social; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que modifica ley; sin discusión; votación nominal 16 votos a favor; abstención de María Isabel González Tovar; Martha Barajas García, Edson de Jesús Quintanar Sánchez, María del Rosario Sánchez Olivares, Laura Patricia Silva Celis, y Ricardo Villarreal Loo, ausentes; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el Decreto que DEROGA del artículo 105 la fracción II, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. Derechos Humanos, Igualdad y Género: que modifica ley; sin discusión, ni reserva en lo particular. Receso de 12:55 a 13:30 horas. Votación nominal 19 votos a favor; 2 abstenciones de: Paola Alejandra Arreola Nieto, y María Isabel González Tovar; Edson de Jesús Quintanar Sánchez, ausente; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el artículo 44; y



Acta Sesión Extraordinaria No. 8 julio 30, 2020

ADICIONA, a los artículos, 31 dos párrafos, éstos como segundo, y tercero, el artículo 56 Bis, 79 dos párrafos, éstos como segundo y tercero, por lo que actuales segundo a séptimo pasan a ser párrafos, cuarto a noveno, y 79 Bis dos párrafos, éstos como segundo y tercero, por lo que actuales segundo a séptimo pasan a ser párrafos, cuarto a noveno, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. Derechos Humanos, Igualdad y Género: que modifica ley; y Trabajo y Previsión Social: que desecha iniciativa; sin discusión; votación nominal del dictamen precedente: 15 votos a favor; 3 abstenciones de: Paola Alejandra Arreola Nieto, María Isabel González Tovar, y Laura Patricia Silva Celis; voto en contra de Oscar Carlos Vera Fabregat. Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, Edson de Jesús Quintanar Sánchez, y Jesús Emmanuel Ramos Hernández, ausentes; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA los artículos, 25, y 49 en sus fracciones, VI, y VII; y ADICIONA al artículo 49 la fracción VIII, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. Puntos Constitucionales; y Gobernación: que crea comisión; sin discusión; votación nominal 17 votos a favor; abstención de Paola Alejandra Arreola Nieto; voto en contra Pedro



Acta Sesión Extraordinaria No. 8 julio 30, 2020

César Carrizales Becerra; Martha Barajas García, Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, y Edson de Jesús Quintanar Sánchez, ausentes; aprobado por mayoría el Decreto que crea comisión especial que dictaminará iniciativas ciudadanas que por temporalidad en su fecha de presentación, hayan excedido plazo establecido en el artículo 92 párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales; y notifíquese a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales procedentes. Gobernación; y Justicia: que ratifica la designación del Licenciado Jesús Javier Delgado Sam, para que integre el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial Local, para el periodo del 31 de agosto del 2020 al 30 de agosto del 2025; intervinieron, en contra Edgardo Hernández Contreras; consideraciones de: María Isabel González Tovar, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi; suficientemente discutido por mayoría; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, Sonia Mendoza Díaz, y Oscar Carlos Vera Fabregat, no se manifestaron; votación por cédula 13 votos a favor; una abstención; 7 votos en contra. Edson de Jesús Quintanar Sánchez, ausente; en consecuencia, al no reunir la votación que precisa la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, devuélvase el expediente al Ejecutivo para los efectos legales que procedan. En



Acta Sesión Extraordinaria No. 8 julio 30, 2020

votación nominal con 19 votos a favor; abstención de Oscar Carlos Vera Fabregat; voto en contra de Ricardo Villarreal Loo; Edson de Jesús Quintanar Sánchez; aprobado por mayoría discutir y votar en grupo nueve dictámenes con proyecto de resolución; el número 20 se discute y vota individualmente. Justicia: que desecha por improcedente iniciativa que impulsaba REFORMAR los artículos, 2316, y 2318; y DEROGAR el artículo 2317, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí. Justicia: que desecha por improcedente iniciativa que buscaba REFORMAR los artículos, 2016, y 2057, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí. Justicia; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que desecha por improcedente iniciativa que instaba REFORMAR el artículo 160 en su párrafo primero, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Justicia; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que en observancia a lo dispuesto por el artículo 73, fracciones, XXX, y XXXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara incompetencia de esta Legislatura para dictaminar iniciativas turnos números: 1323; 1434; 1739; 2162; 2229; 3395; y 3603, que impulsaban modificar diversas estipulaciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de San Luis Potosí. Justicia: que desecha por improcedente iniciativa que requería REFORMAR el artículo 1670 en su párrafo primero, del Código Civil para el Estado



Acta Sesión Extraordinaria No. 8 julio 30, 2020

de San Luis Potosí. Justicia; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que desecha por improcedente iniciativa que pretendía ADICIONAR al Título Décimo Quinto el capítulo III Bis “De la Hipoteca Inversa” con los artículos, 2769 Bis a 2769 Octies, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí. Trabajo y Previsión Social; y Justicia: que desecha por improcedente iniciativa que promovía REFORMAR los artículos, 107 en sus fracciones, VIII, y IX, 191 en sus fracciones, III, y IV, y 192 en su párrafo segundo; y ADICIONAR, a los artículos, 107 la fracción X, 124 el párrafo quinto, 173 el párrafo quinto, y 191 la fracción V, así como el artículo 196 BIS, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí. Derechos Humanos, Igualdad y Género: que desecha por improcedente iniciativa que instaba ADICIONAR al artículo 12 el párrafo segundo, de la Ley de Protección de Madres, Padres y Tutores Solteros del Estado de San Luis Potosí. Desarrollo Económico y Social: que desecha por improcedente Punto de Acuerdo que promovía exhortar al titular del ayuntamiento de San Luis Potosí, informar fundamento jurídico que impide otorgar permisos a comerciantes de libros en vía pública. Sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; Edson de Jesús Quintanar Sánchez, y Jesús Emmanuel Ramos Hernández, ausentes; aprobados por unanimidad los nueve dictámenes; notifíquense.



Acta Sesión Extraordinaria No. 8 julio 30, 2020

Justicia; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que desecha por improcedente iniciativa que planteaba REFORMAR el artículo 135 en su fracción I, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; consideraciones de María Isabel González Tovar; las dictaminadoras lo retiraron. Acuerdo por el que se propone designar a titular de la Coordinación del Instituto de Investigaciones Legislativas; sin discusión; votación por cédula 14 votos a favor; 5 votos en contra; un voto nulo; Edson de Jesús Quintanar Sánchez, y Jesús Emmanuel Ramos Hernández, ausentes; aprobado por mayoría el Acuerdo por el que se designa al Licenciado Marco Antonio Castro Sierra; notifíquese a la Junta de Coordinación Política para que expida el nombramiento respectivo; asimismo, cítese al profesionista designado a la Sesión Solemne que se verificará el día de hoy, para tomarle protesta de ley. Informe financiero del Honorable Congreso del Estado, de junio del 2020; intervinieron, en contra, Edgardo Hernández Contreras, y María Isabel González Tovar; consideraciones de Oscar Carlos Vera Fabregat; suficientemente discutido por mayoría; Pedro César Carrizales Becerra, Sonia Mendoza Díaz, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Oscar Carlos Vera Fabregat, y José Antonio Zapata Meráz, no se manifestaron; votación nominal 8 votos a favor; 3 abstenciones de: Paola Alejandra Arreola Nieto, Angélica Mendoza Camacho, y Rosa Zúñiga Luna; 7



Acta
Sesión Extraordinaria No. 8
julio 30, 2020

votos en contra de: Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, Pedro César Carrizales Becerra, María Isabel González Tovar, Edgardo Hernández Contreras, Marite Hernández Correa, Sonia Mendoza Díaz, y Oscar Carlos Vera Fabregat; Cándido Ochoa Rojas, Edson de Jesús Quintanar Sánchez, Jesús Emmanuel Ramos Hernández, y Laura Patricia Silva Celis, ausentes; aprobado por mayoría; notifíquese. Concluido el orden del día se citó de inmediato a Sesión Solemne, de protesta de ley a servidor público; y Clausura del Periodo Extraordinario. Finalizó la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva

Primer Secretario
Diputado
Rubén
Guajardo Barrera

Presidente
Diputado
Martín
Juárez Córdova

Segunda Secretaria
Diputada
María del Rosario
Sánchez Olivares